

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Programa Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas
Ministerio: MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio: CORPORACION NACIONAL FORESTAL
Año: 2005
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2011

| Recomendación | Compromiso | Cumplimiento |
|---|---|--|
| <p>Optimizar el diseño territorial del SNASPE (en el sentido de la superficie específica protegida), considerando aspectos como la posibilidad de intercambio de terrenos y la definición de nuevas ASP . Ampliar la función de conservación biológica más allá de las áreas protegidas, incorporando superficies que permitan la conexión entre ellas a través de corredores biológicos. Diseñar un sistema de cooperación y complementación entre el Programa y las iniciativas privadas que se materializan en áreas silvestres protegidas privadas, incluyendo un Reglamento de Áreas Silvestres Protegidas Privadas.</p> | <p>1. Establecer una instancia formal de coordinación con representantes de los Ministerios de Agricultura y Bienes Nacionales y CONAF en la cual se acuerde una agenda de trabajo destinada a optimizar el diseño territorial del SNASPE.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p> | <p>Durante el año 2007 se efectuaron cuatro (4) reuniones técnicas coordinadas por la SEGPRES, en las cuales no se elaboraron actas de trabajo, dado que en todas ellas se trabajó sobre una agenda preliminar de trabajo conjunto entre CONAF y el Ministerio de Bienes Nacionales, la cual se adjunta. (Documento N° 1). Esta deberá ser sancionado a inicios del 2008. La agenda de trabajo contiene los principales prioridades identificadas entre ambas instituciones, entre estas destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Definición del Método de Creación de Áreas Silvestres Protegidas del Estado. ·Disponibilidad de Bienes Nacionales para el aumento de representatividad en el SNASPE. ·Saneamiento de Títulos de Dominio de las terrenos del SNASPE. ·Reclasificación y redelimitación de unidades del SNASPE ·Definición de situaciones de conflicto entre ambas instituciones y que afectan territorialmente las unidades del SNASPE. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Ordinario N° 457 del 01 de Agosto de 2006 con propuesta de CONAF efectuada al Ministerio de Bienes Nacionales.</p> |

| | | |
|---|--|---|
| | | <p>Propuesta de Solicitud a Subsecretaría de Bienes Nacionales.</p> <p>Acta reunión Corporación Nacional Forestal - Ministerio de Bienes Nacionales</p> <p>Documento con Acciones Conjuntas CONAF y M. BB. N.N</p> <p>Agenda Preliminar de trabajo conjunto entre CONAF y el Ministerio de Bienes Nacionales</p> |
| <p>Optimizar el diseño territorial del SNASPE (en el sentido de la superficie específica protegida), considerando aspectos como la posibilidad de intercambio de terrenos y la definición de nuevas ASP . Ampliar la función de conservación biológica más allá de las áreas protegidas, incorporando superficies que permitan la conexión entre ellas a través de corredores biológicos. Diseñar un sistema de cooperación y complementación entre el Programa y las iniciativas privadas que se materializan en áreas silvestres protegidas privadas, incluyendo un Reglamento de Áreas Silvestres Protegidas Privadas.</p> | <p>2. Presentar resultados de la coordinación efectuada, que de cuenta de las acciones orientadas a optimizar el diseño territorial del SNASPE.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p> | <p>- Basados en la Agenda de Trabajo Conjunta, se logró la identificación de una serie de áreas protegidas con temas pendientes entre ambas instituciones (detalles en planilla anexa, Documento N° 2).</p> <p>- Durante el mes de mayo de 2007 se propuso el cambio de categoría para la Reserva Nacional Radal Siete Tazas, para lo cual, profesionales de CONAF OC y Región del Maule, elaboraron el informe técnico justificatorio (el cual se adjunta, Documento N° 3) y se propuso vía oficio la solicitud de modificación (Oficio N° 707 del 23 de julio de 2007, de MINAGRI a Ministerio de BBNN, el cual se adjunta, Documento N° 4).</p> <p>Durante el Mes de Noviembre el M. de BB.NN., hizo llegar el Ordinario N° 791, en el cual solicitaba la opinión de la Corporación a los acuerdos concordados al alero de la Mesa de Trabajo (Doc. 6).</p> <p>En el mes de Enero del 2008 el M. de BB.NN. envió Doc Ord N° 28, solicitando el pronunciamiento sobre la incorporación de un nuevo Parque Nacional (de acuerdo a la Mesa de Trabajo) incluyendo los posibles terrenos, estos eran: Salar de Huasco, en la Región de Tarapacá y Morro Moreno en la Región de Antofagasta. Se adjunta en el Doc N°7 respuesta de la Corporación.</p> <p>- Siguiendo los acuerdos de la agenda de trabajo se logró identificar 15 áreas con potencial de</p> |

| | | |
|---|---|--|
| | | <p>incorporar al SNASPE, las cuales se presentan en el Documento Adjunto N° 5, denominado Áreas Prioritarias a incorporar en el SNASPE.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado Gestión CONAF-Bienes Nacionales</p> <p>ASP con temas pendientes con BBNN</p> <p>Informe reclasificación R.N. Radal Siete Tazas</p> <p>Oficio N° 7007 a Min. de BBNN de MINAGRI el que solicita reclasificación de la R.N. Radal Siete Tazas</p> <p>Áreas Prioritarias a incorporar en el SNASPE</p> <p>Acuerdo Mesa de Trabajo Bienes Nacionales</p> <p>Respuesta de la Corporación</p> |
| <p>Optimizar el diseño territorial del SNASPE (en el sentido de la superficie específica protegida), considerando aspectos como la posibilidad de intercambio de terrenos y la definición de nuevas ASP . Ampliar la función de conservación biológica más allá de las áreas protegidas, incorporando superficies que permitan la conexión entre ellas a través de corredores biológicos. Diseñar un sistema de cooperación y complementación entre el Programa y las iniciativas privadas que se materializan en áreas silvestres protegidas privadas, incluyendo un Reglamento de Áreas Silvestres Protegidas Privadas.</p> | <p>3. Proponer las acciones necesarias para la entrada en vigencia del reglamento que regirá la creación de las Áreas Silvestres Protegidas Privadas (ASPP), el que una vez aprobado permitirá ampliar la función de conservación biológica más allá del SNASPE.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p> | <p>La Corporación Nacional Forestal propuso y está realizando acciones relacionadas directamente con la estrategia nacional de biodiversidad (11 Acciones identificadas en el documento: "Plan de acción 2006-2010 CONAMA.doc", todo lo cual permite ampliar la función de conservación más allá del SNASPE. CONAF además de realizar las acciones pertinentes con el Ministerio de Agricultura solicitando enfrentar la puesta en vigencia del reglamento de las Áreas Silvestres Protegidas Privadas en el ámbito de CONAMA, participa con 18 acciones propuestas de responsabilidad directa en el Plan de Acción Áreas Privadas. Cabe destacar que la sanción e implementación de los instrumentos creados por la ley 19.300 (bases generales del medio ambiente), en particular, la reglamentación y creación de ASP privadas, dependen del Consejo de Ministros de CONAMA. CONAF, por su parte, se encuentra participando en la política nacional de áreas protegidas, la estrategia nacional para la</p> |

| | | |
|---|--|--|
| | | <p>diversidad con sus planes de acción para humedales y especies amenazadas ambos documentos adjuntos (Plan de Acción Especies Amenazadas y Plan de Acción Humedales), instrumentos con compromisos y metas institucionales coordinados y monitoreados por CONAMA.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Ordinario N° 462 del 2 de Agosto del 2006, de CONAF al Ministerio de Agricultura en el cual se solicita analizar por parte de este Ministerio, la forma de enfrentar la la puesta en vigencia del reglamento de las Áreas Silvestres Protegidas Privadas, ASPP</p> <p>Plan de Acción 2006-2010 CONAMA</p> <p>Plan de Acción Areas Privadas</p> <p>Plan de Acción Especies Amenazadas</p> <p>Plan de Acción Humedales</p> |
| <p>Diseñar una política integrada de conservación considerando el aporte de diferentes programas (CONAMA, SAG, etc.), lo anterior a partir del análisis y evaluación más comprensiva de dichos programas.</p> | <p>1. Presentar a DIPRES el documento Política Nacional de ASP sancionado por las instancias correspondientes (CONAMA, SAG, Ministerio de Bienes Nacionales, DIRECTEMAR, Subsecretaría de Marina, Subsecretaría de Pesca, Ministerio de Minería, Dirección de Aguas, entre otros) dirigida a fijar los objetivos generales y específicos de una Política Nacional de ASP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p> | <p>En el contexto de la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad y del Plan de Acción País, se llevó a cabo el proceso de construcción de un marco político y una meta relevante del Plan de Acción, cual es la Política Nacional de Areas Protegidas, con la participación de 15 instituciones públicas, Política que apunta a la creación e implementación de un Sistema Nacional de Areas Protegidas que constituye el marco orientador para la concreción de una estrategia de gestión de las Areas Protegidas bajo un enfoque moderno y efectivo de conservación de la naturaleza.</p> <p>La citada Política se estructura alrededor de 8 Principios, un Objetivo General, 10 Objetivos Específicos y Lineamientos Estratégicos para cada</p> |

| | | |
|---|---|--|
| | | <p>uno de los Objetivos Específicos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 199 a DIPRES con Documento de Política Nacional, del 13 de abril de 2006.</p> <p>Política Nacional de Areas Protegidas</p> |
| <p>Diseñar una política integrada de conservación considerando el aporte de diferentes programas (CONAMA, SAG, etc.), lo anterior a partir del análisis y evaluación más comprensiva de dichos programas.</p> | <p>2. Sobre la base de la Política Nacional de ASP se establecerán compromisos una vez definidos el Plan de Acción y los recursos asociados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p> | <p>CONAF es la entidad responsable de determinar los compromisos a incluir en el Plan de Acción de la Política Nacional de Áreas Protegidas (AP), para el caso de las áreas del SNASPE. Algunos compromisos del Plan de Acción de Áreas Protegidas serán asumidos con presupuesto del Proyecto GEF de AP (2008). No obstante, al año 2007 se han realizado acciones vinculadas al plan de acción en cuestión, que ya han sido informadas a CONAMA.</p> <p>CONAF, participa anualmente con los compromisos asumidos en el Plan de Acción de la Política de A.P., entregando la información comprometida, la cual forma parte del documento que CONAMA presenta al Consejo de Ministros (Se adjunta).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento con Compromisos de CONAF en el Plan de Acción.</p> <p>Plan de Acción CONAMA</p> <p>Plan de Acción A.P.</p> <p>Plan de Acción Especies Amenazadas</p> <p>Plan de Acción Humedales</p> <p>Política Nacional de Areas Silvestres Protegidas</p> |

| | | |
|---|---|--|
| | | <p>Acta Comité Biodiversidad</p> <p>Estado de avance a diciembre de 2007 de los planes de acción de ASP, Humedales y especies amenazadas</p> |
| <p>Fortalecer la inserción del Programa dentro de CONAF de manera de reducir su precariedad presupuestaria, debido a que éste compete con diversas responsabilidades institucionales.</p> | <p>1. Elaborar propuesta de fortalecimiento de la inserción del programa dentro de la estructura de CONAF. En particular la propuesta deberá considerar el dotar de mayor transparencia (facilidad para identificar y atribuir) a los gastos asociados a la administración del SNASPE en el marco del SIGFE (Catálogo de productos estratégicos y Unidades demandantes).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p> | <p>Con el propósito de fortalecer la gestión de las ASP, CONAF creó la gerencia de áreas protegidas y medio ambiente mediante resolución N° 50 del 07 de marzo de 2007, generándose una asignación presupuestaria independiente para todo el quehacer de la Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente (GAPMA), otorgándole así transparencia al manejo presupuestario, ya que se dispuso de nuevos códigos de requerimientos, considerando los productos y subproductos estratégicos vinculados directamente con la Gerencia.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución N° 50 "Estructura y Funciones para Gerencia de Areas Protegidas y Medio Ambiente"</p> <p>Códigos Requerimientos GAPMA</p> |
| <p>Dedicar un esfuerzo sostenido a incrementar los ingresos del Programa, considerando: a) La búsqueda de financiamiento internacional para proyectos específicos; b) La generación de un sistema de distribución institucional de los ingresos propios, que incentive su generación por el Programa; y c) el manejo de los servicios turísticos tendiente a optimizar su aporte al financiamiento del Programa en la medida que ello no comprometa los aspectos de conservación; esto incluye la formulación de una política de tarifas.</p> | <p>1. Elaborar proyecto con miras a obtener recursos para ser presentado al Global Environment Facility (GEF) en cuanto al componente de CONAF orientado a fortalecer el SNASPE.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p> | <p>En el Mes de Julio del 2008, se solicitó por medio de documento ejecutivo el cual el PNUD-Nueva York ha solicitado recientemente a la Presidenta del GEF, en Washington DC, la aprobación formal del Proyecto. Una vez que se firme dicha aprobación, se deberá enviar al Ministerio de Relaciones Exteriores de manera de formalizar su aprobación en el país y permitir el inicio de su ejecución por parte de CONAMA.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Avance Proyecto GEF.</p> <p>Formato GEF para presentación del proyecto:</p> |

| | | |
|---|--|---|
| | | <p>Project Identification Form.</p> <p>Carta GEF, de aceptación del PIF para emprender a elaborar el proyecto in extenso</p> <p>Acuerdos Mesa de trabajo Bienes Nacionales</p> <p>Carta aporte CONAF</p> <p>Carta envío Proyecto</p> |
| <p>Dedicar un esfuerzo sostenido a incrementar los ingresos del Programa, considerando: a) La búsqueda de financiamiento internacional para proyectos específicos; b) La generación de un sistema de distribución institucional de los ingresos propios, que incentive su generación por el Programa; y c) el manejo de los servicios turísticos tendiente a optimizar su aporte al financiamiento del Programa en la medida que ello no comprometa los aspectos de conservación; esto incluye la formulación de una política de tarifas.</p> | <p>2. Implementar el Proyecto GEF en cuanto al componente de CONAF orientado al fortalecimiento del SNASPE.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p> | <p>El proyecto inició su ejecución en Conaf a partir de enero de 2009 (Mediante oficio N° 255 del 14 de mayo de 2009 se designó al Gerente de Áreas Protegidas y Medio Ambiente como representante de CONAF en la Unidad de Administración del proyecto GEF aprobado por el PNUD sobre la creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile. En minuta adjunta se identifican las actividades comprometidas por CONAF en este proyecto, según se reseña en carta N° 82 del 28 de mayo de 2008, así como el avance de algunas de ellas, y las que han sido requeridas por el proyecto y que se han venido realizando a partir de la designación del Secretario Ejecutivo del Proyecto (Sr. Rafael Asenjo Z.) y las que se detallan a continuación:</p> <p>1. Estudio y planificación estratégica Gerencia de Áreas Protegidas y formulación de 10 manuales: La consultora Aretec Geonova realizó este estudio durante el año 2008 con recurso del BID entregados a CONAF. Asimismo, se han emitido o están avanzados el Manual de control de concesiones eco turísticas; Manual de Señalética, Manual para la elaboración del Plan de Prevención de riesgos de visitantes, Manual de Accesibilidad y Manual de Derechos y Deberes de los Guardaparques.</p> <p>2. Equipamiento y personal aplicación de GAP análisis para evaluar vacíos de representatividad y programa de control de especies exóticas de Juan</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Fernández:Está en curso un estudio para ello basándose en la Metodología de Gajardo, que debería estar listo a fines de 2009.</p> <p>3. Coordinación operativa piloto norte, insumos, materiales, comunicaciones y la implantación de la gestión de 3 AP asociadas a la Reserva de la biosfera Lauca. Esto se ha realizado completamente durante al año 2008 y 2009.</p> <p>4. Elaboración de 70 planes de manejo: A fines de 2009, 78 de las 94 ASP que forman el SNASPE contarán con este instrumento de planificación. De los cuales 24 fueron elaborados entre el 2007 y 2009.</p> <p>5. Elaboración de 4 planes de uso público:Se encuentra en desarrollo el Manual de Uso Público, el que estará terminado en diciembre de 2009.En resumen, son 13 las tareas comprometidas por CONAF de las cuales 5 ya fueron o están siendo desarrolladas, las restantes 8 no han sido requeridas por el proyecto.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica Cumplido. De acuerdo a la respuesta informada y los medios de verificación el Proyecto GEF se está implementando en lo que respecta a tareas y actividades que dependen de CONAF.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de avance Proyecto GEF.</p> <p>Oficio 255 Asignación de representante CONAF al Proyecto GEF-ASP</p> <p>Carta 82 "aporte CONAF al Proyecto GEF"</p> <p>Minuta con avance actividades Proyecto GEF</p> |
|--|--|--|

| | | |
|---|--|---|
| <p>Dedicar un esfuerzo sostenido a incrementar los ingresos del Programa, considerando: a) La búsqueda de financiamiento internacional para proyectos específicos; b) La generación de un sistema de distribución institucional de los ingresos propios, que incentive su generación por el Programa; y c) el manejo de los servicios turísticos tendiente a optimizar su aporte al financiamiento del Programa en la medida que ello no comprometa los aspectos de conservación; esto incluye la formulación de una política de tarifas.</p> | <p>3. Realizar evaluación del Proyecto GEF e incorporar recomendaciones que surjan de la evaluación del proyecto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p> | <p>Durante diciembre de 2010 y en el marco del proyecto GEF, se realizó la Evaluación Estratégica de apoyo al diseño del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la Valoración Económica detallada de las áreas protegidas de Chile y la Evaluación de la efectividad del manejo en el SNASPE.</p> <p><u>Observación:</u></p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Evaluación Estratégica de apoyo al diseño del Sistema Nacional de Áreas Protegidas</p> <p>Valoración Económica detallada de las áreas protegidas de Chile</p> <p>Evaluación de la efectividad del manejo en el SNASPE</p> |
| <p>Dedicar un esfuerzo sostenido a incrementar los ingresos del Programa, considerando: a) La búsqueda de financiamiento internacional para proyectos específicos; b) La generación de un sistema de distribución institucional de los ingresos propios, que incentive su generación por el Programa; y c) el manejo de los servicios turísticos tendiente a optimizar su aporte al financiamiento del Programa en la medida que ello no comprometa los aspectos de conservación; esto incluye la formulación de una política de tarifas.</p> | <p>4. Elaborar Manual de Tarifas del SNASPE que permita optimizar la generación de ingresos del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p> | <p>Durante el año 2009 luego de haber desarrollado un sistema de cálculo y actualización de tarifas de acceso y una propuesta de estandarización del sistema de concesiones ecoturísticas, ámbos estrechamente relacionados con el mejoramiento de la obtención de ingresos del SNASPE, se procedió a elaborar el documento "Razón manual de tarifas y concesiones del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado", que permite a la Corporación implementar esta recomendación. El manual contiene definiciones de política y procedimientos prácticos para implementarlos, este se suma a otros instrumentos de política que conforman la política tarifaria y de concesiones de CONAF. Con base al desarrollo conceptual y normativo anterior se procedió durante el año 2009 a incrementar las tarifas del PN Rapa Nui lo que significa un alza potencial de unos 1.200 millones de pesos adicionales de financiamiento al año a partir del año 2011.</p> |

| | | |
|--|---|---|
| | | <p><u>Observación:</u></p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum N° 202 del 30 de noviembre de 2006 del Jefe de Patrimonio Silvestre a la Directora Ejecutiva.</p> <p>Bases unidad de concesiones</p> <p>Propuesta de actualización de Tarifas de Acceso en el PN Rapa Nui y un Plan de Reinversión</p> <p>Bases para la constitución de la Unidad de Concesiones y Tarifas 2009</p> <p>Resumen ejecutivo de Plan de Reinversión PN Rapa Nui</p> <p>Perfil para selección y contratación de especialista en Concesiones y Tarifas</p> <p>documento ?Sistema de cálculo y actualización de tarifas de entrada para las Unidades del SNASPE?</p> <p>Razón Manual de tarifas y Concesiones SNASPE</p> |
| <p>Dedicar un esfuerzo sostenido a incrementar los ingresos del Programa, considerando: a) La búsqueda de financiamiento internacional para proyectos específicos; b) La generación de un sistema de distribución institucional de los ingresos propios, que incentive su generación por el Programa; y c) el manejo de los servicios turísticos tendiente a optimizar su aporte al financiamiento del Programa en la medida que ello no comprometa los aspectos de conservación; esto</p> | <p>5. Elaborar mecanismo de distribución de ingresos en el SNASPE que incorpore incentivos a la mayor generación de éstos. Una de cuyas características deberá permitir que una proporción de los mayores ingresos generados por una ASP se destinen a ésta.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p> | <p>Con fecha 16 de abril de 2009 se despachó el oficio ordinario N° 206 del Director Ejecutivo (S) de CONAF a la Jefa de la División de Control de Gestión de la Dirección de Presupuesto, en el cual se solicita una revisión de este compromiso, presentándose una propuesta desarrollada que da cabal cumplimiento al fin de este requerimiento.(Se adjunta oficio).</p> <p>a) Durante el primer semestre de 2009, se hicieron gestiones ante el Ministerio de Hacienda con el objetivo conseguir que una proporción de los mayores ingresos generados por una ASP sean reinvertidos en ésta, la respuesta de Hacienda fue</p> |

| | | |
|---|--|---|
| <p>incluye la formulación de una política de tarifas.</p> | | <p>que legalmente era inviable la solicitud de CONAF.</p> <p>b) El Indicador ?Porcentaje de ingresos generados en el SNASPE en el año "t", respecto del monto de gastos incurridos en el SNASPE en el año "t" (Formulario H) muestra: Año 2003: 40.9%; Año 2004: 46.5%; Año 2005: 47.3%; Año 2006: 56.8%; Año 2007: 44.1%; Año 2008: 43.2%. Este indicador permite observar la relación entre los ingresos generados en el sistema y el gasto autorizado mediante Ley de Presupuesto, y permite mostrar un comportamiento estable.</p> <p>c) Fortalecimiento de Gestión para la Inversión de fondos regionales sectoriales para la construcción de infraestructura en las ASP, materializado en: Instructivo para dinamizar la inversión en infraestructura de uso público en el SNASPE; Catastro de Ideas de Proyectos Regionales de CONAF a presentar al concurso de Proyectos Públicos de Innova CORFO 2008; Acuerdo de co-inversión CONAF-SERNATUR para ejecución del Proyecto BID de fomento al turismo, que proveerá de inversión a áreas silvestres administradas por CONAF en las regiones XV, XI y XII.</p> <p>d) Implementación del actual sistema de concesiones que posibilite asegurar la calidad de atención a los usuarios del SNASPE con especial énfasis en la construcción, reparación y/o mantención de infraestructura para fines recreativos y según lo establecido en los respectivos contratos de concesiones. Se levantó un proyecto en el marco del PMG Gobierno electrónico y que consiste en la presentación en red digital de diversos aspectos relevantes atinentes a la gestión del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, como la entrega de contenidos de los planes de Manejo de área protegidas, antecedentes globales sobre dicho Sistema y la información relacionada con los contratos de concesiones recreativas que CONAF ha suscrito con terceros. El sistema estará operativo a partir del segundo trimestre de 2010. Se envían por correo electrónico imágenes de pantallas de ventanas de concesiones y SNASPE.</p> |
|---|--|---|

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>e) Incorporación de un indicador en el Sistema de Información para la Gestión Institucional que permita medir el mejoramiento de la infraestructura existente al interior del SNASPE. Para el periodo 2009 se incorporó en el SIG institucional en indicador ?Tasa de variación de unidades de infraestructura mejoradas en el ASP en el año t respecto a las mejoradas en el ASP en el año t-1?. Para el año 2010, se modificó el indicador mencionado anteriormente, por uno que diera cuenta de mejor forma un incremento en la mejora de la infraestructura existente en las Unidades del SNASPE efectivamente administradas, como resultado se definió el siguiente indicador: ?Tasa de variación de unidades de infraestructura mejoradas en las ASP en el año t respecto a las unidades de infraestructura totales existentes en ASP con administración efectiva año t?. La medición de la tipificación de infraestructura y sus mejoras como incrementos comienza el 2010. Se adjunta SIGI 2010 de la Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica Cumplido. A través de lo informado y los medios de verificación se dejan en evidencia las gestiones desarrolladas por CONAF para incrementar ingresos en las ASP (a través de distintas fuentes de financiamiento) con el objetivo de mejorar la infraestructura, servicios y calidad en general de las ASP; objetivos que son monitoreados en los sistemas de gestión institucional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Priorización anual para la formulación de Planes de Manejo del SNASPE</p> <p>Proyecto BID</p> <p>Oficio N° 206 desde el Director Ejecutivo (S) de CONAF a la Jefa de Dirección de Control de Gestión</p> |
|--|--|---|

| | | |
|---|--|---|
| | | <p>de la Dirección de Presupuesto</p> <p>Diseño SIG 2010 Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente</p> <p>Formulario H 2009</p> <p>Sistema Informático Concesiones SNASPE</p> <p>Sistema Informático Administración SNASPE</p> <p>Bases Licitación Sistemas</p> |
| <p>Modificar el sistema de registros contables, los que deben ser capaces de dar cuenta inequívoca de los costos del Programa y de sus componentes, y de la descomposición de estos costos necesaria para una adecuada gestión y control. Ello no debe en principio obtenerse a partir de un reprocesamiento de datos originados por la actual estructura presupuestaria de la institución, sino de un nuevo sistema contable. En particular evaluar la estructura de gastos del Programa en relación con las unidades de CONAF que le dan apoyo directivo y administrativo, ya que el alto gasto en personal puede esconder un excesivo gasto en administración.</p> | <p>1. Adecuar, en el marco del SIGFE, los procesos necesarios que permitan identificar el costo del programa y el de sus componentes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p> | <p>Con el propósito de fortalecer la gestión de las ASP, CONAF creó la Gerencia de Areas Protegidas y Medio Ambiente, mediante Resolución N° 50 del 07 de marzo de 2007, generándose una asignación presupuestaria independiente para todo el quehacer de la Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente (GAPMA), otorgándole así transparencia al manejo presupuestario, ya que se dispuso de nuevos códigos de requerimientos, considerando los productos y subproductos estratégicos vinculados directamente con la Gerencia.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Código de Requerimientos Presupuestarios GAPMA</p> |
| <p>Formalizar e institucionalizar los mecanismos de coordinación entre el Departamento de Patrimonio Silvestre y las Unidades de Gestión de Patrimonio Silvestre Regionales.</p> | <p>1. Elaborar agenda de reuniones que permitan fortalecer los mecanismos de coordinación entre el Departamento de Patrimonio Silvestre y las unidades de Gestión de Patrimonio Silvestre Regionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p> | <p>Se elaboró una agenda para el año 2006, conformada por 10 talleres de trabajo, 3 seminarios de capacitación y 1 reunión de trabajo; todos coordinados por el Departamento de Patrimonio Silvestre de Oficina Central, donde participa personal de las Unidades de Patrimonio Silvestre Regionales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | | <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa de reuniones 2006 entre el Departamento de Patrimonio Silvestre de Oficina Central y personal de las Unidades de Patrimonio Silvestre Regionales.</p> |
| <p>Formalizar e institucionalizar los mecanismos de coordinación entre el Departamento de Patrimonio Silvestre y las Unidades de Gestión de Patrimonio Silvestre Regionales.</p> | <p>2. Presentar resultados de las actividades realizadas para fortalecer los mecanismos de coordinación entre el Departamento de Patrimonio Silvestre y las Unidades respectivas a nivel regional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p> | <p>La Gerencia de Áreas Protegidas que agrupo a los Departamentos de Patrimonio Silvestre y de Coordinación Ambiental, desde el mes de Diciembre comenzó con un proceso de alineamiento estratégico, el cual tiene como objetivo principal el fortalecimiento del SNASPE, para ello se concordaron los objetivos a lograr, de Roles y Funciones de la Gerencia a nivel país. Para ello se realizaron reuniones internas y a nivel nacional, en la que participaron Jefes de Dptos y Directores Regionales.</p> <p>Se adjuntan los informes detallados de las reuniones realizadas durante los años 2006 y 2007, en el marco de los mecanismos de coordinación entre el Departamento de Patrimonio Silvestre y las Unidades respectivas a nivel regional y los informes del proceso de alineamiento estratégico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa Anual de Capacitación 2006</p> <p>Informe de las Reuniones 2006</p> <p>Informe de las Reuniones 2007</p> <p>Informe de la consultoría Alineamiento Estratégico de la Gerencia</p> |
| <p>El Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la institución debe incorporar los indicadores más relevantes diseñados en el marco de</p> | <p>1. Concordar con DIPRES la Matriz de Marco Lógico del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> | <p>La propuesta de Matriz de Marco Lógico del SNASPE fue consensuada con DIPRES y tiene directa relación con las Definiciones Estratégicas Institucionales.</p> |

| | | |
|---|--|---|
| <p>la evaluación y contenidos en la Matriz de Marco Lógico del Programa.</p> | <p>Diciembre 2005</p> | <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico.</p> <p>Definición de nuevos productos estratégicos</p> <p>Matriz de Marco Logico SNASPE consensuada con DIPRES</p> |
| <p>El Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la institución debe incorporar los indicadores más relevantes diseñados en el marco de la evaluación y contenidos en la Matriz de Marco Lógico del Programa.</p> | <p>2. Medir los indicadores de la matriz de Marco Lógico del Programa que cuentan con información para su medición.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p> | <p>Los indicadores de la Matriz de Marco Lógico se han medido a partir del año 2008, cuando se propuso modificación de los productos estratégicos institucionales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico</p> <p>Medición de indicadores matriz de marco logico</p> <p>Medición SIG a diciembre 2008</p> <p>Medición SIG a junio 2009</p> <p>Matriz de Marco Lógico SNASPE consensuada con DIPRES</p> |
| <p>El Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la institución debe incorporar los indicadores más relevantes diseñados en el marco de la evaluación y contenidos en la Matriz de Marco Lógico del Programa.</p> | <p>3. Incorporar los indicadores de desempeño relevantes del programa en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de CONAF. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación y Control de Gestión de CONAF.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p> | <p>Los indicadores de la Matriz de Marco Lógico se han medido y continuará su seguimiento a través del Sistema de Información de Gestión (SIG) de CONAF desde el año 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico</p> <p>Definición de Indicadores de Desempeño 2007</p> |

| | | |
|---|---|--|
| | | <p>SIGI 2008 del SNASPE</p> <p>Medición Indicadores en SIG 2007</p> <p>Medición SIG a diciembre 2008</p> <p>Medición SIG a junio 2009</p> <p>Matriz de Marco Lógico SNASPE consensuada con DIPRES</p> |
| <p>Lograr presencia y manejo en las 21 ASP en que actualmente el Programa no lo tiene, y mejorar su nivel de manejo en las 20 ASP que no tienen plan de manejo vigente.</p> | <p>1. Elaborar programación plurianual priorizada que considere tanto la presencia de CONAF en las ASP donde actualmente no está presente, como la elaboración de planes de manejo en las ASP que no cuentan con él. Complementariamente, presentar la propuesta de programación (con presupuesto asociado), a las nuevas autoridades de CONAF o en su defecto incluir la solicitud de recursos en la formulación presupuestaria 2007.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p> | <p>De acuerdo a lo planteado en este compromiso, CONAF, manifiesta su presencia en los actos administrativos que realiza (administración de presupuesto en las unidades). Dada esta situación, ha propuesto las siguientes modificaciones a los Indicadores Institucionales (SIGI), Elaboración de Planes operativos Anuales a todas las Unidades del SNASPE , que cuenten con presupuesto (adjunta planilla SIGI 2008).</p> <p>Con el propósito de Fortalecer la Gestión del SNASPE, la Corporación cuenta con nuevos recursos emanados del BID, los cuales se destinarán a dar cumplimiento al Fortalecimiento institucional, a través de la Planificación de las Áreas Protegidas (Planes de Manejo). Con este fin se efectuó la priorización respecto de la formulación de los planes de manejo del SNASPE la que se entrega en documento adjunto como medio de verificación. Un resumen de ésta es el siguiente:</p> <p>Año 2008: 10 Año 2009: 42 Año 2010: 18</p> <p>Total: 70</p> <p>Respecto a la incorporación de personal en las áreas silvestres protegidas (ASP) aún no administradas efectivamente (aquellas con personal), esto se explicó en los párrafos anteriores, considerando como administración efectiva la asignación presupuestaria lo que va sujeto con la elaboración</p> |

| | | |
|---|---|---|
| | | <p>de un Plan Operativo Anual.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, se adjunta un documento que compila la selección de las unidades, los criterios y el exploratoria presupuestario año 2009</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Procedimiento de Selección de Planes de Manejo en las Areas Silvestres Protegidas</p> <p>Presupuesto Exploratoria 2007</p> <p>Criterios de Priorización de Áreas Silvestres Protegidas</p> <p>Priorización de la Formulación de Planes de Manejo (anexo 1)</p> <p>Programación Plurianual</p> |
| <p>Lograr presencia y manejo en las 21 ASP en que actualmente el Programa no lo tiene, y mejorar su nivel de manejo en las 20 ASP que no tienen plan de manejo vigente.</p> | <p>2. Ejecutar la programación que permita aumentar la presencia de CONAF en las ASP y/o aumentar las ASP con planes de manejo e informar de los avances en esta materia.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p> | <p>El medio de verificación a que hace alusión la observación, a partir de la suspensión del proyecto BID, es la programación establecida en el SIG Institucional para el Indicador Porcentaje de ASP con plan de manejo, que supera la programación plurianual que era el referente anterior.</p> <p>Este Indicador contempló para el año 2009, la elaboración de 11 planes de manejo, como se explicitado en el medio de verificación respectivo.</p> <p>Los restantes planes de manejo se encuentra contemplado incluirlos en el SIG Institucional en los años siguientes hasta contemplar el 100% de las ASP.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica Cumplido, en consideración a que los medios de verificación permiten concluir que se han aumentado las ASP con Planes de Manejo, y que de acuerdo a lo programado se seguirá aumentando la presencia de CONAF en las ASP</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | | <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Priorización de los planes de manejo</p> <p>Plan de Manejo PN Lauca</p> <p>Plan de Manejo RN Los Flamencos</p> <p>Plan de Manejo MN Isla Cachagua</p> <p>Plan de Manejo PN Radal Siete Tazas</p> <p>Plan de Manejo PN Radal Siete Tazas parte 2</p> <p>Plan de Manejo MN Cerro Ñielol parte 1</p> <p>Plan de Manejo MN Cerro Ñielol parte 1</p> <p>Plan de Manejo PN Puyehue</p> <p>Plan de Manejo MN Lahuen Ñadi</p> <p>resolución contratacion guardaparques</p> <p>resolución contratacion Jefes Dapma</p> <p>Plan de Manejo RN Pinguino de Humboldt</p> <p>Plan de Manejo RN Villarica parte 1</p> <p>Plan de Manejo RN Villarica parte 2</p> <p>Plan de Manejo RN Robleria del Cobre de Loncha (extracto)</p> <p>ASP con planes de manejo para el año 2009</p> |
| Privilegiar la inversión, tanto relacionada con la conservación como la de carácter turístico y profundizar la | 1. Elaborar una estrategia que privilegie la inversión en las ASP tanto públicas como privadas, que permita | Con fecha 16 de abril de 2009 se despachó el oficio ordinario N° 206, del Director Ejecutivo (S) de CONAF a la Jefa de la División de Control de Gestión |

| | | |
|--|---|---|
| <p>capacitación realizada a los guardaparques.</p> | <p>conservar y mejorar los servicios provistos en las ASP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p> | <p>de la Dirección de Presupuesto, en el cual se solicita una revisión formal de este compromiso y en que se presenta una propuesta desarrollada que da cabal cumplimiento al fin de este requerimiento. (se adjunta oficio).</p> <p>A la espera del análisis en conjunto con la DIPRES, igualmente se han desarrollado las siguientes acciones concordantes con el contenido central del Oficio N° 206:</p> <p>Punto 1. Oficio N° 065 del 04 de febrero de 2009, instruyendo la presentación de iniciativas de inversión para el proceso presupuestario 2010.</p> <p>Punto 3. Indicador sobre mejoramiento de infraestructura al interior del SNASPE, incorporado en el Sistema de Información de la Gestión, SIG 2009.</p> <p>Un indicador de similar naturaleza se ha incluido en la Matriz de Marco Lógico que se adjunta como medio de verificación en el compromiso respectivo.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica Cumplido, en consideración a que la estrategia contenida en el Oficio N° 206 y su implementación demostrada a través de la respuesta y los medios de verificación, permiten una mejor gestión de la inversión en las ASP, especialmente en términos de infraestructura y servicios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resultados de Ideas de Proyectos presentadas a la convocatoria pública</p> <p>Convocatoria Proyectos Ecoturismo</p> <p>Formularios CONAF- SERNATUR Proyectos</p> <p>Documento Guía Preparación Proyectos</p> <p>Minuta Ecoturismo SNASPE</p> |
|--|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| | | <p>Programa Política de Concesiones</p> <p>Resumen Ejecutivo Plan de Marketing</p> <p>Estrategia preliminar de inversión en el SNASPE</p> <p>oficio ordinario N°206</p> <p>oficio ordinario N°065</p> <p>Medición indicador infraestructura junio SIG 2009</p> |
| <p>Privilegiar la inversión, tanto relacionada con la conservación como la de carácter turístico y profundizar la capacitación realizada a los guardaparques.</p> | <p>2. Inicio de la implementación de una estrategia de inversión en las ASP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p> | <p>Ver fundamentación en compromiso ?Elaborar una estrategia que privilegie la inversión en las ASP tanto públicas como privadas, que permita conservar y mejorar los servicios provistos en las ASP?.</p> <p>a) Durante el primer semestre de 2009, se hicieron gestiones ante el Ministerio de Hacienda con el objetivo conseguir que una proporción de los mayores ingresos generados por una ASP sean reinvertidos en ésta, la respuesta de Hacienda fue que legalmente era inviable la solicitud de CONAF.</p> <p>b) El Indicador ?Porcentaje de ingresos generados en el SNASPE en el año "t", respecto del monto de gastos incurridos en el SNASPE en el año "t" (Formulario H) muestra: Año 2003: 40.9%; Año 2004: 46.5%; Año 2005: 47.3%; Año 2006: 56.8%; Año 2007: 44.1%; Año 2008: 43.2%. Este indicador permite observar la relación entre los ingresos generados en el sistema y el gasto autorizado mediante Ley de Presupuesto, y permite mostrar un comportamiento estable.</p> <p>c) Fortalecimiento de Gestión para la Inversión de fondos regionales sectoriales para la construcción de infraestructura en las ASP, materializado en: Instructivo para dinamizar la inversión en infraestructura de uso público en el SNASPE; Catastro de Ideas de Proyectos Regionales de CONAF a presentar al concurso de Proyectos Públicos de Innova CORFO 2008; Acuerdo de co-inversión CONAF-SERNATUR para ejecución del</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Proyecto BID de fomento al turismo, que proveerá de inversión a áreas silvestres administradas por CONAF en las regiones XV, XI y XII.</p> <p>d) Implementación del actual sistema de concesiones que posibilite asegurar la calidad de atención a los usuarios del SNASPE con especial énfasis en la construcción, reparación y/o mantención de infraestructura para fines recreativos y según lo establecido en los respectivos contratos de concesiones. Se levantó un proyecto en el marco del PMG Gobierno electrónico y que consiste en la presentación en red digital de diversos aspectos relevantes atinentes a la gestión del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, como la entrega de contenidos de los planes de Manejo de área protegidas, antecedentes globales sobre dicho Sistema y la información relacionada con los contratos de concesiones recreativas que CONAF ha suscrito con terceros. El sistema estará operativo a partir del segundo trimestre de 2010. Se envían por correo electrónico imágenes de pantallas de ventanas de concesiones y SNASPE.</p> <p>e) Incorporación de un indicador en el Sistema de Información para la Gestión Institucional que permita medir el mejoramiento de la infraestructura existente al interior del SNASPE. Para el periodo 2009 se incorporó en el SIG institucional el indicador "Tasa de variación de unidades de infraestructura mejoradas en el ASP en el año t respecto a las mejoradas en el ASP en el año t-1". Para el año 2010, se modificó el indicador mencionado anteriormente, por uno que diera cuenta de mejor forma un incremento en la mejora de la infraestructura existente en las Unidades del SNASPE efectivamente administradas, como resultado se definió el siguiente indicador: "Tasa de variación de unidades de infraestructura mejoradas en las ASP en el año t respecto a las unidades de infraestructura totales existentes en ASP con administración efectiva año t". La medición de la tipificación de infraestructura y sus mejoras como incrementos comienza el 2010.</p> |
|--|--|--|

| | | |
|---|--|--|
| | | <p>Se adjunta SIGI 2010 de la Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Diseño SIG 2010 de Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente</p> <p>Formulario H 2009</p> <p>Sistema Informático Concesiones SNASPE</p> <p>Sistema Informático Administración SNASPE</p> <p>Bases Licitación Sistemas</p> |
| <p>Privilegiar la inversión, tanto relacionada con la conservación como la de carácter turístico y profundizar la capacitación realizada a los guardaparques.</p> | <p>3. Evaluar la estrategia de inversión en las ASP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p> | <p>Durante el año 2010, mediante la aplicación de la estrategia de inversión para la mejora de infraestructura, se logró en beneficio de los visitantes a las áreas silvestres protegidas, mejorar 288 unidades de infraestructura y financiar 67 proyectos de infraestructura, con un gasto de 91.500.000 pesos y 182.086.240 pesos respectivamente.</p> <p>La iniciativa fue ejecutada en las 15 regiones del país más Isla de Pascua, que para efecto de esta estrategia fue considerada como una región adicional.</p> <p>Entre las mejoras ejecutadas se cuentan guarderías, bodegas, centros de información ambiental, baños, senderos, cercos perimetrales, señalética, sedes administrativas, camping, áreas de uso público, casetas de control, pórticos de acceso, entre otros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Diseño SIG 2010 Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Informe de percepción de imagen de los visitantes ASP (pdf)</p> <p>Diseño SIG 2010 Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente con metas regionales Indicador de infraestructura (N° 16) e Indicador de percepción de imagen (N°14)</p> <p>Estándares de Calidad de Atención: Plan de Atención a los Visitantes</p> <p>Plan de prevención de riesgos y control de emergencias para los visitantes</p> <p>Informaciones, reclamos y sugerencias</p> <p>Estándares de calidad en áreas de camping y merienda</p> <p>Estándares de calidad en servicios higiénicos en áreas de estadía</p> <p>Estándares de calidad para llaves de agua, lavaderos y lavaplatos</p> <p>Estándares de calidad para manejo de residuos en la unidad</p> <p>Plan de Educación Ambiental</p> <p>Puntos de Educación Ambiental</p> <p>Infraestructura de Educación Ambiental</p> <p>Espacios de Educación Ambiental</p> <p>Actividades de Educación Ambiental</p> <p>Estándares de actividades recreativas simples</p> <p>Estándares de actividades recreativas guiadas</p> |
|--|--|--|

| | | |
|---|--|---|
| | | <p>Especificaciones técnicas : Servicios higiénicos para discapacitados</p> <p>Manual para la definición de estándares y evaluación de calidad de servicios en Áreas Silvestres Protegidas del Estado</p> <p>Evaluación de la estrategia de inversión en las ASP elaborado por la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas</p> |
| <p>Privilegiar la inversión, tanto relacionada con la conservación como la de carácter turístico y profundizar la capacitación realizada a los guardaparques.</p> | <p>4. Elaborar programa de capacitación para guardaparques para el año 2006, en el marco del Plan Nacional de Capacitación</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p> | <p>Se preparó programa en el cual se detallan las actividades de capacitación para el año 2006, al personal guardaparque.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa con actividades de Capacitación.</p> |
| <p>Privilegiar la inversión, tanto relacionada con la conservación como la de carácter turístico y profundizar la capacitación realizada a los guardaparques.</p> | <p>5. Evaluar el resultado del programa de capacitación de guardaparques.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p> | <p>Se ejecutaron las actividades contempladas en el programa anual de capacitación-2006.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final Programa Anual de Capacitación 2006</p> |
| <p>Implementar un sistema de seguimiento en el tiempo de la distribución geográfica de formaciones vegetales, utilizando sistemas de información geográfica y de interpretación de imágenes satelitales; los resultados de este seguimiento pueden llevar a la implementación de estrategias específicas de conservación y a la generación de cambios en la definición territorial óptima de las ASP.</p> | <p>1. Elaborar los Términos de Referencia para un Estudio de "Factibilidad para el Seguimiento y Evaluación de la Distribución Espacial de las Formaciones Vegetales del Sistema de Referencia para el SNASPE". Presentar dicha propuesta de estudio a las nuevas autoridades para su priorización, o en su defecto incluir propuesta en formulación presupuestaria 2007.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p> | <p>Durante el tercer trimestre del año 2009, se iniciará un trabajo para establecer un método de seguimiento de la distribución geográfica de las formaciones vegetales, tomando como base los sistemas de información geográfica (SIG) con que cuenta la Institución, a saber: SNASPE, Formaciones vegetales de Gajardo ? a través de las cuales se evalúa la representación ecológica del SNASPE ? y el Catastro de la Vegetación Arbórea de Chile CONAF ? CONAMA.</p> <p>En virtud de lo anterior, el cumplimiento de este compromiso se materializará durante el segundo semestre de 2009, toda vez que durante la primera semana de agosto se inició el proceso de</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>contratación de un profesional del ámbito de la Geografía, el que ejecutará un cronograma de trabajo con actividades directamente y exclusivamente vinculadas al cumplimiento de este compromiso.</p> <p>Ello permitirá llevar a cabo, consecutivamente, el estudio, la identificación de los cursos de acción, la evaluación y la implementación del sistema permanente de seguimiento de la distribución espacial de la formaciones vegetales del SNASPE.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica Cumplido, en atención a que CONAF manifiesta su intención de no externalizar el estudio sino desarrollarlo internamente, contratando un profesional especialista y utilizando los sistemas de información con los que cuenta la institución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Incorporación en el Proyecto de Presupuesto Exploratorio.</p> <p>Oficios que reflejan el trabajo de Seguimiento de Formaciones Vegetales desarrollado por parte de la Gerencia de Areas Protegidas y Medio Ambiente de CONAF</p> <p>Portal Web, que se encuentra en marcha blanca, para el acceso a la información actualizada del Catastro.</p> <p>Convenio entre CONAF y CONAMA, Elaboración y actualización del catastro.</p> <p>Contrato para la actualización de la información en la X Región</p> <p>Memorando de la Dirección Ejecutiva, enviando información actualizada del Catastro de Flora a la X Región</p> |
|--|--|---|

| | | |
|---|---|--|
| | | Oficio 39 del 25 de febrero 2009 |
| <p>Implementar un sistema de seguimiento en el tiempo de la distribución geográfica de formaciones vegetales, utilizando sistemas de información geográfica y de interpretación de imágenes satelitales; los resultados de este seguimiento pueden llevar a la implementación de estrategias específicas de conservación y a la generación de cambios en la definición territorial óptima de las ASP.</p> | <p>2. Realizar estudio de "Factibilidad para el Seguimiento y Evaluación de la Distribución Espacial de las Formaciones Vegetales del Sistema de Referencia para el SNASPE".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p> | <p>Ver fundamentación en compromiso ?Elaborar los Términos de Referencia para un Estudio de ?Factibilidad para el Seguimiento y Evaluación de la Distribución Espacial de las Formaciones Vegetales del Sistema de Referencia para el SNASPE?.</p> <p>A partir del mes de agosto se contrató a un Licenciado en Geografía quien está realizando la línea base para el seguimiento de formaciones vegetales con el objeto de incluir aquellas formaciones vegetales no representadas en el SNASPE.</p> <p>Como resultado del la línea base se tiene a la fecha la representación de las formaciones vegetales al interior del SNASPE, el tipo de uso de suelo que existe en él y las potenciales áreas no representadas en el sistema para ser incorporadas a él. Se cuenta con 11 regiones catastradas, quedando pendiente las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.</p> <p>El trabajo concluirá durante el mes de septiembre de 2009. Se enviará por CD muestra del trabajo ejecutado correspondiente a la Región de Valparaíso.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica Cumplido. El medio de verificación enviado demuestra la ejecución del estudio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución N° 50 Estructura y Funciones Gerencia de Areas Protegidas y Medio Ambiente.</p> <p>Oficio 39 del 25 de febrero 2009</p> <p>A través de correo se envía CD con avance del Estudio</p> |

| | | |
|---|---|--|
| <p>Implementar un sistema de seguimiento en el tiempo de la distribución geográfica de formaciones vegetales, utilizando sistemas de información geográfica y de interpretación de imágenes satelitales; los resultados de este seguimiento pueden llevar a la implementación de estrategias específicas de conservación y a la generación de cambios en la definición territorial óptima de las ASP.</p> | <p>3. Identificar cursos de acción en base a los resultados de la Consultoría "Factibilidad para el Seguimiento y Evaluación de la Distribución Espacial de las Formaciones Vegetales del Sistema de Referencia para el SNASPE".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p> | <p>Los cursos de acción relevantes identificados en base a los resultados del estudio ya finalizado son: a) Conocer periódicamente la representatividad de las diferentes formaciones vegetales existentes dentro y fuera del SNASPE, con su correspondiente uso de suelo, en la medida que se vayan integrando nuevas ASP al SNASPE. b) Conocer si las áreas potenciales, susceptibles de incorporar al SNASPE, sufren modificaciones antrópicas que impidan o dificulten su integración al Sistema. c) Desarrollar una línea de trabajo en conjunto con el Ministerio de BB.NN., a fin de conocer la existencia y disponibilidad de terrenos fiscales que cumplan con los requerimientos para su incorporación al Sistema.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio 39 del 25 de febrero 2009</p> <p>Informe (parte 1): "Sistema de seguimiento y evaluación de la distribución espacial de las formaciones vegetales y del uso del suelo como un aporte metodológico para mejorar la cobertura del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE).</p> <p>Informe (parte 2): Sistema de seguimiento y evaluación de la distribución espacial de las formaciones vegetales y del uso del suelo como un aporte metodológico para mejorar la cobertura del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE).</p> <p>Informe (parte 3) Sistema de seguimiento y evaluación de la distribución espacial de las formaciones vegetales y del uso del suelo como un aporte metodológico para mejorar la cobertura del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE).</p> |
|---|---|--|

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Estado del SNASPE por región (formaciones vegetales Interior SNASPE)</p> <p>Estado de las formaciones vegetales (gráficos)</p> <p>Estado formaciones vegetales sin representación SNASPE</p> <p>Mapas</p> |
|--|--|--|